

CARTAS A LA DIRECTORA

¿POPULISMO O VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES?

Señora directora:

Se propone un nuevo "certificado laboral". Su objetivo es ofrecer información a los empleadores sobre los antecedentes de los trabajadores durante el proceso de contratación. La información disponible podrá ser sobre el historial de empleadores, boletas a honorarios, certificados de inhabilidad, antecedentes judiciales y licencias médicas.

Este proyecto abre un cuestionamiento sobre el acceso de los empleadores a información personal de las personas y su uso, aun cuando solo será con el consentimiento del postulante y para reforzar la transparencia.

En un debate actual sobre el uso irregular de licencias médicas, esta medida puede resultar populista. Sin embargo, su valoración por el empleador, como criterio de evaluación, es un acto discriminatorio.

No debe el empleador juzgar a un trabajador por la cantidad de licencias médicas solicitadas, aun cuando el trabajador sea quien lo autorice. El proceso de preocupación en Chile ya posee un

marco de desprotección. Además, la presión del mercado laboral sobre las personas durante esta etapa puede hacer que el consentimiento del trabajador, para aprobar el acceso a dicha información, sea viciado frente a la necesidad de estabilidad laboral.

Ahora, se defiende la transparencia en la información de los trabajadores, pero no la transparencia en los resultados finales de los procesos de reclutamiento de las empresas. No pueden los trabajadores únicamente cargar el peso de la transparencia, más cuando ello vulnera derechos fundamentales como la salud, la integridad física y psíquica o la vida; y, por si no fuera suficiente, resquebrajar, aún más, la fragilidad de las personas trabajadoras en el mercado laboral.

Reynaldo Lam Peña
*Académico de la Facultad de Derecho
Universidad Diego Portales*

MULTA POR NO VOTAR

Señora directora:

Una vez más, igual que hace un año atrás y ad portas de una elección, el Congreso Nacional discute acerca de exten-

der la multa por no votar a las personas extranjeras con derecho de sufragio.

El año pasado la opción triunfante fue la favorable a la sanción sin distinciones. Hoy parece muy bien encaminada la alternativa que solo incluye quienes tengan ciudadanía chilena.

Es difícil entender la naturaleza de una facultad si un año se multa por no ejercerla y al otro no. ¿No será tiempo ya de que se discuta derechamente sobre una reforma constitucional que actualice o perfeccione las normas sobre el sufragio de personas extranjeras en Chile?

José Ignacio Núñez
*Abogado y académico
Universidad Autónoma de Chile*

JÓVENES

Señora directora:

Mucho se habla sobre las dificultades que tienen los jóvenes para ingresar al mercado laboral, pero rara vez nos cuestionamos cuál es nuestro rol concreto en esta situación como líderes empresariales. La realidad es que seguimos exigiendo experiencia previa, incluso para posiciones de entrada, y mantenemos

estructuras rígidas que desincentivan nuevas formas de pensar.

Resulta paradójico que quienes ocupan altos cargos olviden lo complejo que fue iniciar sus propias carreras, enfrentando probablemente la misma falta de oportunidades que hoy critican. La verdadera barrera no es la inexperiencia de los jóvenes, sino nuestra propia resistencia al cambio y al riesgo.

Abrir espacios reales significa confiar en que el valor no siempre viene de una larga trayectoria, sino también de quienes están conectados con la realidad, leen el contexto con lucidez y actúan con coraje, pensamiento crítico, pasión, propósito, apertura al aprendizaje y humildad para reconocer cuando no saben o se equivocan.

Quizá llegó el momento de que quienes hoy lideramos asumamos un compromiso. Menos discursos y más opciones reales para quienes, como nosotros alguna vez, buscan la oportunidad de agregar un valor diferente y se atreven a hacer las cosas de otra forma.

Bernardita Mena
*Managing director
Stanton Chase*